ACTA DE TERMINACION BILATERAL
(17 de JUNIO de 2024)

CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°091 de 2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA-ANTIOQUIA NIT. 890.983.814-5
REPRESENTANTE LEGAL:	NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA C.C. 72.285.817 expedida en Barranquilla
CONTRATISTA:	FUNDACION DARLEY PEREZ NIT.901560265-5
OBJETO:	BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA DIRECCION LOCAL DE SALUD PARA LA COORDINACION EN LA GESTION DEL ASEGURAMIENTOEN SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA - ANTIOQUIA
VALOR:	DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.700.00)
PLAZO:	TRES (3) MESES
SUPERVISIÓN:	DIRECCION LOCAL DE SALUD
FECHA DE INICIO:	18 de MARZO de 2024
ASUNTO:	TERMINACION DE CONTRATO

En la Alcaldía del Municipio de San Pedro de Urabá –Antioquia, se reunieron: **NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 72.285.817 expedida en Barranquilla, obrando en nombre y representación legal del Municipio de San Pedro de Urabá-Antioquia con Nit 890.983814-5 en su calidad de **ALCALDE**, quien para los efectos de la presente acta se denomina EL MUNICIPIO, por una parte, y **FUNDACION DARLEY PEREZ**, identificada con NIT número 901560265-5 quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el fin de terminar de común acuerdo el contrato de prestación de servicios profesionales Nro. 091 de 2024 de conformidad con lo pactado en el contrato en los siguientes términos:

1. El contrato se cumplió a cabalidad, el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato.
2. La l contratista acató las instrucciones que le impartieron el supervisor y el ejecutivo
3. El contratista programó con plena autonomía las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

4. La contratista ejecutó las actividades en base a la descripción establecidas en el estudio previo anexando informe mensual, certificado a satisfacción de manera directa por el supervisor del contrato.
5. Que la Dirección Local De Salud I y de gobierno del Municipio de San Pedro de Urabá, supervisó el contrato de la referencia, mediante las actas de ejecución certificó las actividades realizadas.
6. La contratista acreditó la afiliación a la seguridad social integral durante la ejecución y vigencia del contrato.

En consideración a lo expuestos, las partes acuerdan:

PRIMERO: Dar por cumplido el objeto y la terminación del contrato de prestación de servicios profesionales Nro. 091 de 18 de marzo de 2024.

SEGUNDO: Una vez terminado el Contrato de prestación de servicios profesionales N° 091 del 18 de marzo de 2024, se ordenará la cancelación del respectivo pago de acuerdo al compromiso constituido para garantizar el cumplimiento de la contraprestación derivada del acto administrativo.

En señal de conformidad entre las partes respecto de lo aquí señalado, se firma la presente acta una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Para constancia se firma en San Pedro de Urabá, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024)

Never Carvajal Miranda
NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA
Alcalde Municipal
Contratante

1722805817
Juan Camilo Camacho C.
FUNDACION DARLEY PEREZ
Contratista

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co